

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa el Proyecto de las obras del cambio de trazado del colector de la estación depuradora de aguas residuales de Valmojado (Toledo). Expediente AD/TO/24/002.

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 22.2 del Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Desarrollo Sostenible la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

El artículo 30 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero de 2022, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública el proyecto de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el art. 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Los bienes de dominio público se publican a los meros efectos informativos.

El referido proyecto se podrá consultar en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2 y en la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Toledo, sita en la calle C/ Huérfanos Cristinos, 5 45071 Toledo, teléfono 925238053, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la entidad beneficiaria, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, será necesario solicitar cita previa en el teléfono 925 28 39 50.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2, 45007 Toledo.



ANEXO I. NOTA EXTRACTO

ASUNTO: Nota extracto para la información pública del PROYECTO DE LAS OBRAS DEL CAMBIO DE TRAZADO DEL COLECTOR DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VALMOJADO (TOLEDO).

El objeto del proyecto es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración en el municipio de Valmojado para cumplir la Directiva Comunitaria al respecto (91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas), y al fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas.

A continuación, se indican las principales obras proyectadas:

1) Modificación del trazado en planta del colector, en una longitud aproximada de 117 metros, evitando los cambios bruscos de dirección existentes en la actualidad. Se propone la instalación de tuberías de DN500 mm, de materiales termoplásticos de pared estructurada, en concreto, de PVC corrugado SN8 color teja.

Estos tubos de materiales termoplásticos de pared estructurada estarán fabricados según la Norma UNE-EN 13476 "Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación y saneamiento enterrado sin presión. Sistemas de canalización de pared estructurada de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U), polipropileno (PP) y polietileno (PE)".

2) Instalación de un pozo intermedio, para favorecer las tareas de explotación y mantenimiento de la red de alcantarillado.

ANEXO II

Municipio: Valmojado (Toledo). RELACIÓN DE PARCELAS PRIVADAS AFECTADAS

Colector

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
1	8	78	Vareé Cortes, Antonio (44,44%) Varés Cortes, Angeles (44,44%) Varés Cortes, Jesús Manuel (11,12%)	Antonio: ***9681** Angeles: ***3730** Jesús Manuel: ***0329**	Labor secano		219		403
2	8	80	Vareé Cortes, Antonio (44,44%) Varés Cortes, Angeles (44,44%) Varés Cortes, Jesús Manuel (11,12%)	Antonio: ***9681** Angeles: ***3730** Jesús Manuel: ***0329**	Olivar; Viñedo vinificación				15
3	8	81 a)	López García, Manuel (50%) Moya Rodríguez, Juliana (50%)	Manuel: ***4955** Juliana: ***1557**	a) Viña secano	a) 4	a) 144		a) 274
4	8	261	Desconocido	Desconocido	Pastos		5		49
5	8	82	Pérez López, Carlos (50%) Pérez López, Alberto (50%)	Carlos: ***8098** Alberto: ***5525**	Labor secano	4	313		632

Pista de trabajo

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
6	8	82	Pérez López, Carlos (50%) Pérez López, Alberto (50%)	Carlos: ***8098** Alberto: ***5525**	Labor secano				400
7	8	81 a)	López García, Manuel (50%) Moya Rodríguez, Juliana (50%)	Manuel: ***4955** Juliana: ***1557**	a) Viña secano				a) 90
8	8	258	Sánchez García, José Antonio	***2469**	Tierra arable				249
9	8	186	Castellanos Martín Varés, María Magdalena Rosa	***9407**	Tierra arable				51

ANEXO III

Municipio: Valmojado (Toledo). RELACIÓN PACELAS PÚBLICAS AFECTADAS

Pista de trabajo

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	8	9007	Ayuntamiento de Valmojado	P4518100E	Vía de comunicación				988

En Toledo, a 13 de junio e 2024.- La Secretaria General, María del Carmen Martín Sánchez.

Nº. I.-3259